Declara el 4 de septiembre de cada año como día nacional del vino
Boletín N° 10120-24

Considerando:

1.- La petición que hicieron al Gobierno los representantes de 18 entidades relacionadas con el sector vitivinícola para que se declare como Día Nacional del Vino el 4 de septiembre de cada año, con el fin de dar realce a una actividad que genera más de cien mil empleos directos y es una de las principales de nuestra industria agrícola y exportadora, y celebrar al mismo tiempo una historia que se extiende desde antes de la República.

2.- La necesidad que el Parlamento acoja esta inquietud y le dé curso para su materialización, ayudando con una iniciativa concreta al justo reconocimiento que todo el país debe otorgar a una actividad de particular relevancia que se vincula con la identidad nacional.

3.- La conveniencia de promover una industria que ha demostrado su competitividad en los mercados internacionales, gracias a su calidad y precio, llevando el nombre de nuestro país a prácticamente todo el mundo, con una clientela que se estima en mil 800 millones de personas, que ha llegado a constituirse en la cuarta productora mundial después de Francia, Italia, España y la primera del continente, y que ostenta incontables premios y distinciones gracias a los cuidados que se han tenido desde la contratación en 1830 del técnico agrícola francés Claudio Gay hasta nuestros días.

4.- La importancia de aprovechar la celebración de este día para promover una cultura de consumo moderado de alcohol, resaltando al mismo tiempo las virtudes específicas del vino, así como para incentivar las actividades turísticas desarrolladas en torno a las viñas e impulsar las medidas de apoyo necesarios para asegurar el crecimiento de una actividad que ha alcanzado una innegable relevancia económica, social e incluso cultural desde que se realizaron importantes inversiones en la década de 1980 y se comenzaron a suscribir Tratados de Libre Comercio en la década siguiente.

5.- Cabe señalar por último que la fecha del 4 de septiembre, propuesta por los propios interesados, corresponde a la primera mención que se hizo de la palabra

“vino” en territorio nacional, a raíz de una carta enviada por Pedro de Valdivia al emperador Carlos V el 4 de septiembre de 1545, en la cual le informa que se ha acabado el vino para celebrar misa en la ciudad de Santiago de la Nueva Extremadura, fundada cuatro años antes. Como respuesta a esta carta, se enviaron al país una carga de botellas y las primeras estacas de vides viníferas plantadas en el país.

En consideración a todo lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

P R O Y E C T O D E L E Y

“Artículo 1°:- Declárese el 4 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Vino.

-

JORGE SABAG VILLALOBOS
Diputado